



**Nombre de alumno: Celina
Guadalupe Aguilar Zamorano**

**Nombre del profesor: Mónica
Elizabeth Culebro Gómez**

**Nombre del trabajo: Mapa
conceptual**

**Materia: Legislación en salud y
enfermería**

Grado: 8

Grupo: B

Comitán de Domínguez.

4.1

Define

Ética y moral

Se refiere

Acciones correctas o incorrectas

Otra definición

Ciencia practica que estudia actos humanos

Preceptos básicos éticos

- No dañar a nadie
- Asignar a cada uno lo que corresponda
- Vivir honestamente

Semejanza

Carácter o modo de ser de una persona

Conducta o práctica de comportamiento

Diferencias

Comprende y analiza, evalúa las reglas

A creencias y prácticas universales

Define

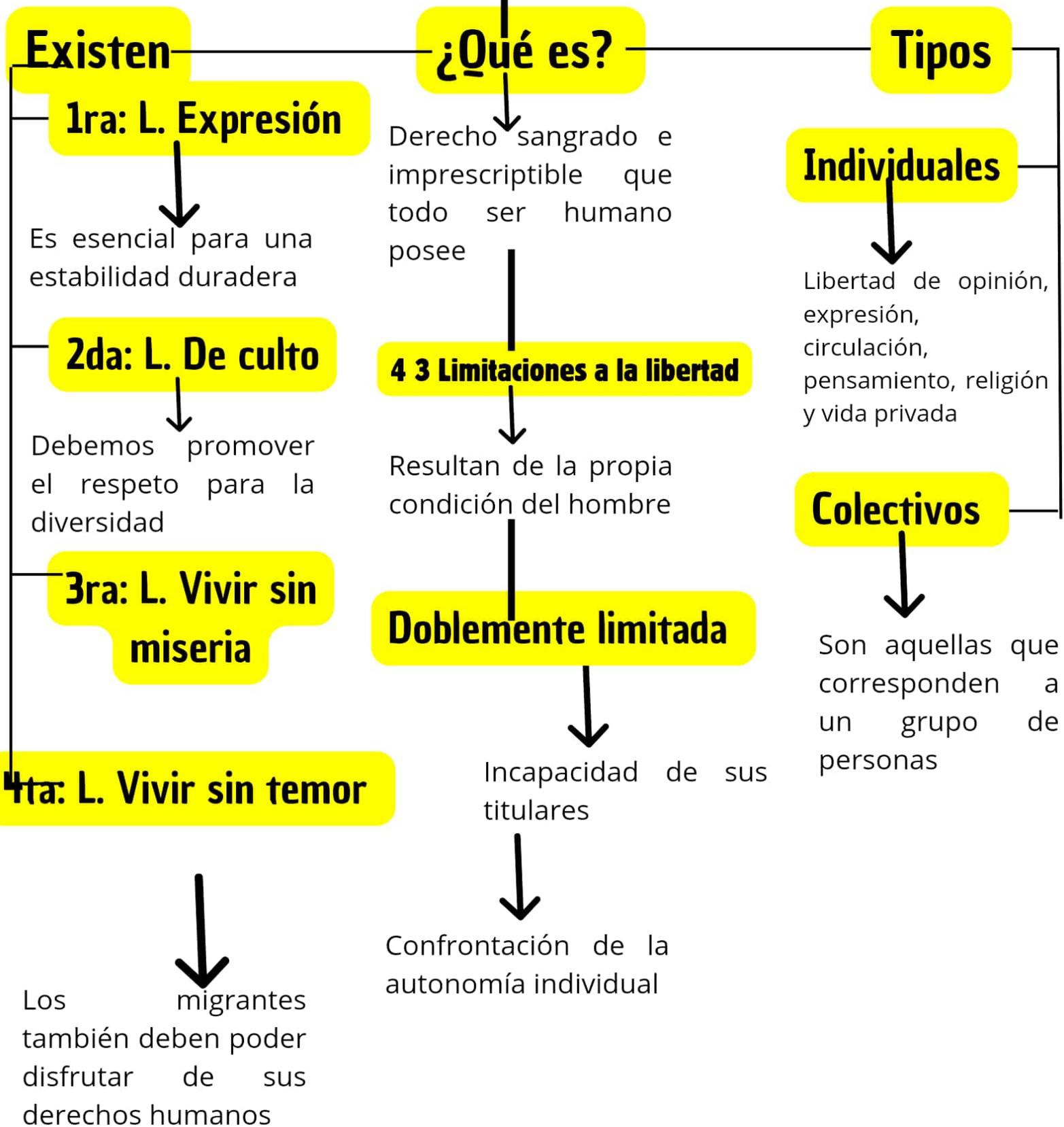
Conjunto de costumbres y normas que se consideran buenas para dirigir

Propósitos

- Conjucion en sociedad
- Tomar buenas decisiones
- Promover el florecimiento
- Resolver conflictos

Establece normas y principios de carácter

4. 2 Libertad y tipos de libertades



4.4 Código de ética de enfermería

Tradición ética

Es autorreflexiva, duradera y distintiva

Práctica

Acciones del enfermero en cualquier rol o entorno

Establece

El estándar ético para la profesión, guía para el análisis ético

Hace explícito

Obligaciones, valores e ideales de la profesión e informa cada aspecto de la vida del enfermero

Decálogo del código de ética para enfermeros de México

1. Respetar y cuidar la vida y derechos humanos
2. Proteger la integridad de las personas
3. Mantener una relación estrictamente profesional
4. Asumir responsabilidad
5. Guardar el secreto profesional
6. Procurar que el entorno sea seguro
7. Evitar la competencia desleal
8. Actualizar y aplicar conocimientos
9. Pugnar por el desarrollo de la profesión
10. Fomentar la participación

Abarca

Protección, promoción, y restauración de la salud y el bienestar

Propósitos

- Declaración consisa de valores éticos, obligaciones y deberes del enfermero
- Estándar ético no negociable
- Expresión de la enfermera de su compromiso con la sociedad

4.5 Respeto a la intimidad

Práctica asistencial

Una enfermera esta obligada a proteger información confidencial

Medio hospitalario

Respeto al paciente en cuanto a su cuerpo

A excepción

De ser requerida por la ley o que el individuo esta incapacitado en situación de emergencia

4.6 Secreto profesional

Necesidad de proteger

Debido a que rige la libertad y existe la conciencia social de no intromisión

Su protección radica en evitar la difusión de información

Florence Nightingale

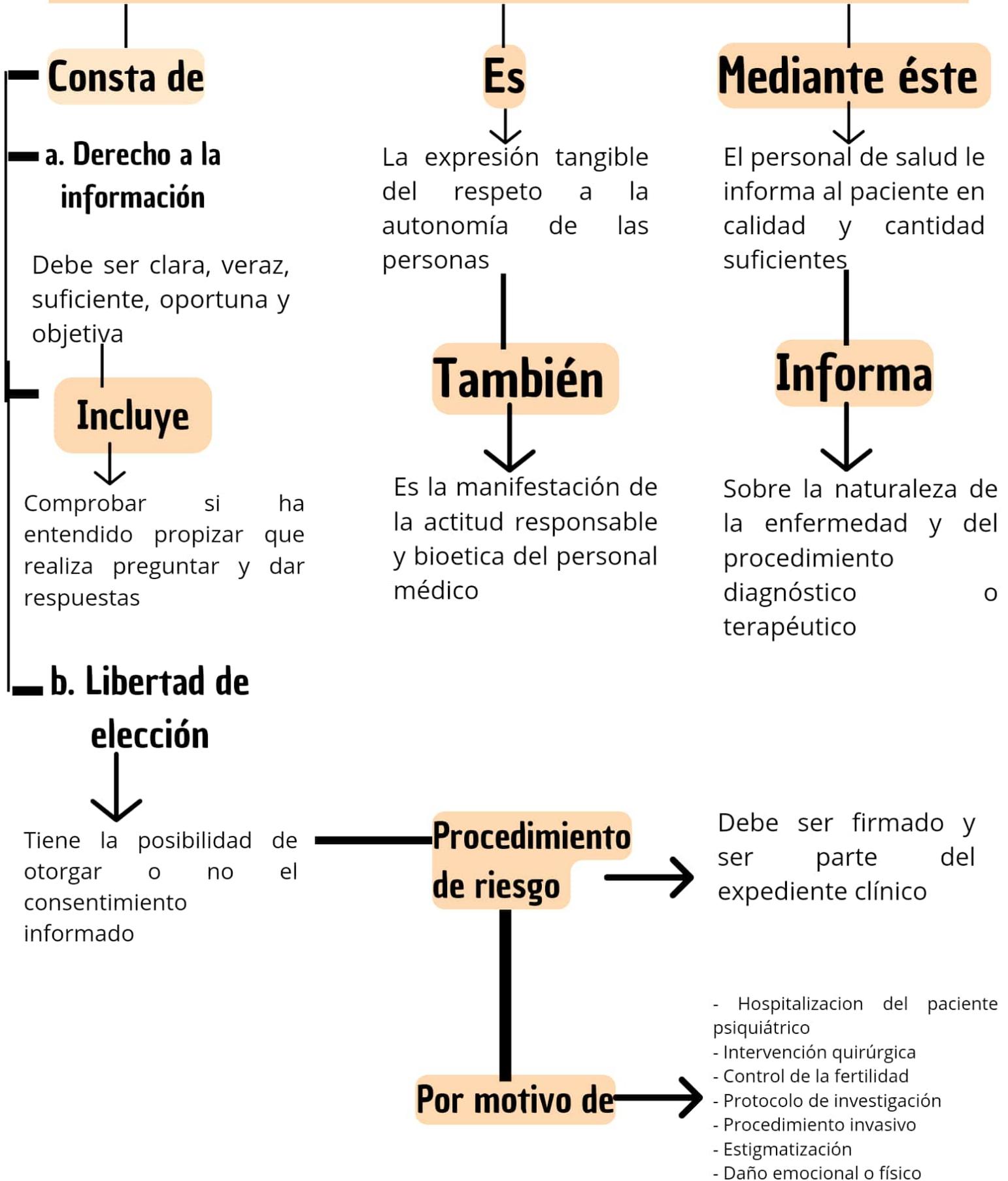
Considerar como confidencial toda información que me sea revelado en el ejercicio de mi profesión

Concilio Internacional de Enfermería

CIE

La enfermera mantendrá reserva sobre la información personal que reciba

4.7 El consentimiento informado en la enfermería



4.8 Objeción de conciencia del personal de enfermería

Principios instituidos: CPEUM

- Protección de los D. H
- Impulso a la ciencia
- Ejercicio de medicina como un quehacer

No puede anteponerse

Creencias personales, religiosas o morales en la prestación del servicio de salud

Es

Excepción individual que solicita al personal médico y de enfermería adscrito al SNS

Objeciones falsas o indirectas

Pensar que la libertad de ejercicio es una cuestión de conciencia

Negativa a participar en cualquier parte de un proceso de atención

Al considerarlo

Incompatible con sus convicciones éticas, religiosos o morales

Conducta discriminatoria

Poner en riesgo la salud del paciente

Sin personal el capacidad se debe

- Contratar más personal
- Referir a otro establecimiento de atención
- Otorgar el servicio con el personal que se encuentre

4.9 Dilemas bioéticos del principio de la vida

¿Cuándo comienza la vida humana?

A partir de la concepción o fecundación

Vida humana

Empieza en el momento de la fecundación con la aparición del cigoto

¿Cuándo y dónde se produce la concepción o fecundación?

Después de una relación sexual, puede tardar aproximadamente 20 minutos

Es

El resultado de la unión de dos células germinales o gametos

Significa

Que es ya una vida humana

Anidación

El embrión obtiene de la madre su alimento

Dando paso

Al blastocisto, la mórula, la gástrula, etc.

Se desarrolla

La placenta para el intercambio de oxígeno y nutrientes

4.10 Dilemas bioéticos del fin de la vida

Distanasia

Encarnizamiento terapéutico

Es

Uso de terapias, prolongando la agonía

Eutanasia

Procura la muerte a fin de eliminar todo sufrimiento y dolor

Ortotanasia

Posibilidad de emplear medidas para aliviar el dolor, respetando el tiempo natural para morir

Por lo tanto

Los profesionales de la salud deben estar capacitados para otorgar cuidados y tratamiento

4.11 Disponibilidad del cuerpo

Art. 336

Los cadáveres no pueden ser objeto de propiedad

Art. 462

Se impondrá días a 6 años de prisión al que comercie con órganos o tejidos

Es

La capacidad de de liberar el destino que querríamos para nuestro cuerpo

Actos de disposición

Intervivos: disposición de sangre, células germinales, órganos con fines de terapia

Motos cause: disposición de órganos únicos para la conservación de la vida

CCDF

El mayor de edad tiene la facultad de disponer libremente su persona

Titulares del derecho a la disposición del cuerpo

- Familiar
- Autoridad sanitaria
- Ministerio público
- Autoridad judicial
- Representante legal en menores
- Instituciones educativas

BIBLIOGRAFÍA

(UDS, ANTOLOGÍA DE LEGISLACIÓN
EN SALUD Y ENFERMERÍA...)